

ESTUDIANTE TRANSFERENCIA EXTERNA MAESTRÍAS

Valor de inscripción \$0 * Según acuerdo N 3-C del 14 de mayo de 2020 en su artículo 7, el Consejo Superior de la Universidad, atendiendo a la situación generada por COVID-19, autorizó el NO cobro de inscripción para 2020-2. Por lo anterior, NO DEBE pagar los derechos de inscripción ya que estos serán asumidos por la Institución*

1. Ingrese al formulario e inscribábase como estudiante de **transferencia externa** a través de la página de la universidad www.unaula.edu.co en las fechas establecidas según calendario académico vigente.
2. Diligencie el formulario de inscripción, recuerde que NO DEBE pagar los derechos de inscripción.
3. Dos (2) días hábiles después de realizar la inscripción debe dirigirse a la oficina de

Admisiones y Registro con la siguiente papelería:

- Certificado de buena conducta.
- Calificaciones en papel membrete de las materias a homologar.
- Contenido programático de las materias a homologar.
- Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150%.
- Fotocopia de acta de grado del pregrado. Si obtuvo el título en el extranjero, fotocopia del diploma registrado de acuerdo con las leyes colombianas.
- Fotocopia del recibo de inscripción.
- Hoja de vida según el formato establecido por la Escuela de Posgrados.
(Incluir foto)
http://live-unaula.pantheonsite.io/sites/default/files/HV_Formato%20aspirantes20191.pdf
- 2 fotografías con las siguientes especificaciones:

Recientes, a color, fondo blanco, de medio cuerpo, de medio lado, tamaño documento. (3*4)

Para las mujeres, manga tres cuartos, teniendo en cuenta que el color de la camisa contraste con el fondo blanco.



3x4

Para los hombres camisa manga larga, teniendo en cuenta que el color de la camisa contraste con el fondo blanco.



3x4

NOTA: Si usted aspira a realizar la maestría en derecho procesal penal y teoría del delito, debe tener el título de abogado y los puntos básicos de presentación propuesta de investigación para su admisión.

4. Luego de entregar la papelería, esté atento a la notificación por parte de la Escuela de Posgrados para la fecha y hora de la entrevista y examen de admisión.
5. Si es admitido a la maestría, se le notificará a través del correo electrónico; Admisiones y Registro recibirá por parte de la Escuela de Posgrados la resolución de las materias homologadas y previamente notificadas al aspirante, con base en ello, se procederá a la generación de la liquidación de homologación que le será enviada a su correo electrónico.

6. Luego de cancelar la liquidación de homologación, usted deberá notificar a Admisiones y Registro la realización del pago y de esta manera se le genera la liquidación de matrícula general, la cual también le será enviada a su correo electrónico.
7. Dos (2) días hábiles después de realizado el pago de matrícula general, debe dirigirse con el recibo de pago a la oficina de Admisiones y Registro para formalizar la matrícula.

PUNTOS BÁSICOS PRESENTACIÓN PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y TEORÍA DEL DELITO PARA SU ADMISIÓN

Deberá traerse en una memoria digital el día del examen para grabarse en la plataforma:

Título: es el nombre que se le da a la investigación y se caracteriza por su brevedad y claridad, del mismo se infiere el problema que se va a abordar.

Pregunta de investigación: una vez detectada la problemática en la aproximación hecha por el investigador resume la misma en términos concretos y claros

- Debe ser clara, precisa y bien delimitada, debe enunciar sin ambigüedades lo que se va a investigar y centrarse en aspectos específicos y a evitar generalidades.
- Debe ser novedoso y original, pues los interrogantes ya resueltos no necesitan investigación, ya que ésta tiene como objetivo decir algo sobre aspectos de un tema que todavía o no se han trabajado o bien, a revisar con óptica diferente estudios realizados sobre el problema.

Justificación: Describe la importancia del problema que se quiere investigar y debe estar correctamente sustentada en verdades teóricas o prácticas. **(Máximo una hoja)**

Objetivos: son las metas que se propone el investigador alcanzar para poder resolver el problema planteado en los pasos anteriores. Estos objetivos se dividen en general, que es la meta o finalidad general que se pretende alcanzar y que debe guardar total coherencia con el problema planteado, y específicos, metas específicas que requieren acciones concretas, que permiten darle mayor claridad al objetivo general. **(un objetivo general y máximo 3 específicos)**

Recuerde: traer impresa su propuesta el día de la presentación del examen de admisión para conversar de ella en la entrevista.

Evaluación de propuesta: toda la propuesta de investigación será sometida a un comité de evaluación por parte de la maestría. Los criterios para su evaluación son:

- **Coherencia:** entendida como la conexión lógica que debe existir entre todas las partes que conforman la propuesta. Se determina a través del análisis que se haga de la misma.
- **Pertinencia:** la oportunidad de carácter teórico, institucional y social que tenga la propuesta, si se ubica en algún núcleo problemático de relevancia en las líneas de investigación del grupo Proceso penal y Delito.